

# UNDÉCIMA CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS BELICEÑOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL CONALEP

**AÑO 2013-2016**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de México por conducto de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico y el Ministerio de Educación y Juventud de Belice anuncian el ofrecimiento de 15 apoyos a nacionales beliceños para efectuar estudios de Profesional Técnico-Bachiller en los Estados Unidos Mexicanos, en apego a las condiciones establecidas en la presente Convocatoria.

**Apertura:** 15 de marzo de 2013

**Cierre:** 07 de junio de 2013

**Incorporación de becarios beliceños al Sistema CONALEP:** 14 de agosto de 2013

Se publicará en la web: [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

**Carreras que se ofrecen:**

## **Industrial**

### **Área Electricidad y Electrónica**

- Mantenimiento de sistemas electrónicos
- Mecatrónica
- Redes de distribución eléctrica
- Sistemas electrónicos de aviación

### **Área Mantenimiento e Instalación**

- Automotriz
- Autotrónica
- Electromecánica Industrial
- Fuentes alternas de energía
- Laministería y recubrimiento de las aeronaves
- Mantenimiento de motores y planeadores
- Mantenimiento de sistemas automáticos
- Motores a diésel
- Refrigeración y aire acondicionado

### **Área de Procesos de Producción y Transformación Física**

- Control de calidad
- Industrial del vestido
- Máquinas herramienta
- Metalmecánica
- Producción de calzado
- Productividad industrial
- Textil

### **Área de Procesos de Producción y Transformación Químico-Biológicos**

- Conservación del medio ambiente
- Curtiduría
- Metalurgia
- Minero metalurgista
- Plásticos
- Procesamiento industrial de alimentos
- Producción y transformación de productos acuícolas
- Química industrial

### **Área Tecnología de la Información**

- Expresión gráfica digital
- Telecomunicaciones

### **Servicios**

#### **Área de Turismo**

- Hospitalidad turística
- Alimentos y bebidas

### **Requisitos de los aspirantes:**

1. Edad mínima de 17 años. Los aspirantes menores de edad deberán anexar una carta de autorización firmada por los padres del interesado.
2. Dos fotografías a color.
3. Copia del certificado de nacimiento.
4. Original del formulario de inscripción para efectuar estudios en el Sistema CONALEP debidamente requisitado.

Para obtener el formulario ***Solicitud de inscripción para becarios extranjeros***, el interesado deberá ingresar a la página web [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx) u obtener una copia en la Embajada de México en Belice o en las Oficinas del Ministerio de Educación de Belice.

5. Original de la Carta de Exposición de Motivos, en la que expondrán la importancia que tienen los estudios seleccionados y la forma en que retribuirán dichos estudios a Belice. La carta deberá estar capturada en computadora en idioma español con tipo de letra Arial 12 a doble espacio. Anotando en un cuadro en la parte superior izquierdo nombre, teléfono y correo electrónico del firmante.
6. Copias de certificados de primaria y secundaria que comprueben el nivel de secundaria en México. El certificado correspondiente al último nivel de estudios deberá contar en un promedio mínimo general de ocho punto cinco (8.5) o su equivalente.
7. Original del certificado médico vigente emitido por una Institución Pública *No se aceptarán solicitudes cuando existan pruebas de consumo de estupefacientes.*
8. Original de la Carta Compromiso por parte del estudiante de regresar a estudiar o laborar a su país al término de su carrera en el Sistema *CONALEP*.
9. Conocimiento intermedio del idioma español.
10. Los candidatos (ciudadanos o residentes) deberán residir en Belice, de lo contrario su candidatura no será considerada.

## **Proceso de Selección**

- Los interesados deberán entregar del 15 de marzo al 7 de junio de 2013, la documentación antes mencionada en sobre cerrado a la Sra. Luana Moguel Sosa, *M. Ed. Acting Director of Tertiary and Post Secondary Education Services, Ministry of Education, Belize, West Block, Belmopan Third Floor Office #13.*
- La selección de los candidatos será responsabilidad de la Dirección de Servicios Educativos, de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP y del Ministerio de Educación y Juventud de Belice.
- La delegación del CONALEP entrevistará a los interesados en el lugar que designe el Ministerio de Educación y Juventud de Belice, los días 13 y 14 de junio de 2013.
- Presentar el examen **EXANI-I del CENEVAL** que se aplicará en el lugar o lugares que asigne el Ministerio de Educación y Juventud de Belice, el 15 de junio de 2013 a las 10:00 hrs. (Esta información se dará a conocer a los interesados el día de la entrevista).

- Los alumnos seleccionados serán aquellos que obtengan el mayor puntaje en el examen diagnóstico y de la evaluación obtenida en la entrevista.
- Los resultados se darán a conocer al Ministerio de Educación y Juventud de Belice, a través de comunicación escrita por la Embajada de México en Belice del 8 al 10 de julio de 2013.
- El CONALEP se reserva el derecho de admitir o rechazar alguna de las candidaturas que le sean presentadas.
- La selección de los alumnos será definitiva e inapelable.

## **Beneficios de la Beca**

***Por el Sistema CONALEP, los apoyos consistirán en:***

- Cuota escolar.
- Seguro estudiantil anual.
- Traslado de la Ciudad de México al Plantel del Estado seleccionado.

***Por parte del Ministerio de Educación de Belice:***

- Transportación aérea Belice-México-Belice
- Manutención mensual, equivalente a 300.00 dólares estadounidenses, mismos que serán entregados a los becarios por la Embajada de Belice en México o mediante depósito bancario.

## **Gastos que deberán realizar los becarios seleccionados a su ingreso a México.**

- Gastos por concepto de trámites migratorios.
- Gastos de revalidación de sus estudios ante las autoridades mexicanas.
- Gastos personales equivalentes de 500 a 1000 dólares americanos en el primer mes.
- Gastos por apostillar los documentos oficiales.

## **Obligaciones de los becarios.**

- Firmar una carta compromiso emitida por el CONALEP.
- Los becarios deberán observar una conducta respetuosa e intachable. El becario que se involucre en cualquier movimiento o acto hostil, dentro o fuera del entorno académico, será suspendido y se cancelará definitivamente la beca.
- Los becarios seleccionados deberán establecerse en la entidad mexicana donde se les indique.

- Los becarios seleccionados únicamente serán acreedores a los beneficios que cubren los apoyos cuando obtengan la confirmación por escrito, en los términos y fechas en que les sea notificado por el Ministerio de Educación y Juventud a través de la Embajada de México en Belice.
- Es obligatorio que los becarios presenten, sus documentos académicos debidamente apostillados para el proceso de validación de estudios e inscripción al Sistema CONALEP. En caso de no presentar estos documentos, causarán baja del Sistema *CONALEP*.
- Los apoyos otorgados tendrán una duración de seis semestres conforme a los planes de estudio vigentes en el Sistema *CONALEP*.
- Los apoyos otorgados estarán sujetos a la entrega de un reporte semestral de sus actividades y conservar un promedio mínimo por semestre de 8.5. Los becarios beliceños no tienen derecho a cursar módulos de asesorías intersemestrales.
- El becario deberá concluir su carrera y obtener el título de Profesional Técnico Bachiller dentro del periodo establecido.
- Los apoyos no son transferibles, ni pueden diferirse para años académicos posteriores al autorizado.
- Los becarios deberán observar y cumplir con los reglamentos aplicables del *CONALEP*, así como con las disposiciones normativas del Plantel en el que realizarán sus estudios y aquellos que marca la normatividad para estudiantes extranjeros en México.
- Los becarios podrán ausentarse del país durante periodos vacacionales, previa autorización por escrito a los directores de los planteles asignados, señalando fecha de salida y regreso a México.
- Los becarios seleccionados deberán realizar los trámites correspondientes ante el **Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación**, para quedar inscritos ante el Registro Nacional de Extranjeros en calidad de **No Inmigrante Estudiante** y obtener su documento denominado FM3. Es responsabilidad de cada becario realizar este trámite.
- Los becarios deberán realizar su trámite de inscripción en el plantel asignado, del 14 al 16 de agosto de 2013.
- Los becarios deberán realizar su trámite de revalidación de estudios de secundaria los dos primeros meses a partir de su inscripción al Sistema *CONALEP*. De no entregar esta información causarán baja definitiva.

## **Comunicación con la Unidad de Estudios e Intercambio Académico y Embajada de Belice en México.**

Los becarios podrán establecer comunicación con los responsables de su seguimiento para cualquier duda o aclaración en las siguientes direcciones electrónicas y teléfonos.

- Unidad de Estudios e Intercambio Académico: Tel: (00 52 55) 54803766 ext. 2124 y 2115, [jmturrubiate@conalep.edu.mx](mailto:jmturrubiate@conalep.edu.mx) y [dpadilla@conalep.edu.mx](mailto:dpadilla@conalep.edu.mx)
- Embajada de Belice en México, Tel: (5) 55201274 y (5) 55201346 [embelize@prodigy.net.mx](mailto:embelize@prodigy.net.mx)